*DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES*

*Departamento de Contratos y Garantía*

**LPN Nº 64/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL".- PLURIANUAL; ID Nº 298.233.**

**ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 546/2015 – SCAVONE HNOS S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 473 de fecha 07 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS S.A.,** domiciliada en la Calle Santa Ana Nº 431 c/ Avda. España de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, según Revocatoria de Poder, con Esc. Nº 90, otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiari. Reg. Nº 940, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL"- PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. Nº 1370 de fecha 02 de Junio de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 546/2015, con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 64/2015; "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental", a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma SCAVONE HNOS S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 143 de fecha 07 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 473 de fecha 07 de Junio de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2018, del Contrato Abierto Nº 546/2015, con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 64/2015, "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental".

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2.018.**

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

## 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio de 2017.

**Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**
**CONTRATISTA**
SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**
**CONTRATANTE**
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**CONTRATANTE**